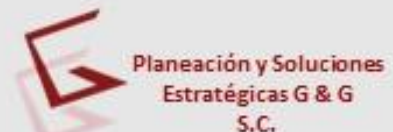


# 2021

EJERCICIO  
FISCAL

RESUMEN EJECUTIVO DE LA  
EVALUACIÓN DE TIPO  
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
AL FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS  
DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL (FORTAMUN-DF)



Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los  
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



**Coordinador**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador**

Anahí Cruz Campos

**Consultoría**

Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C.

Octubre de 2021

## Introducción

El municipio de San Nicolás de los Ranchos forma parte de la región de San Martín Texmelucan, ubicado en la parte centro este del Estado de Puebla; colindando al Norte con los municipios de Domingo de Arenas, Huejotzingo y Calpan, al Sur con los municipios de Tochmilco, Tianguismanalco y Nealtican, al Este con el municipio de San Jerónimo Tecuanipan y, al Oeste con el estado de México y el volcán Popocatepetl.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI, San Nicolás de los Ranchos está conformado por un total de 11,780 habitades, lo cual representa el 0.17% del total a nivel estado; esta suma se integra por un 51.2% (6,043) de mujeres y el 48.7% (5,737) de hombres. En cuanto al grado de pobreza y rezago social a nivel municipal, el 79.9% (9,422) de la población vive en situación de pobreza, con un desagregado de 2,202 habitantes en pobreza extrema y 7,220 en pobreza moderada, distribuidos en 7 zonas de Atención Prioritaria, las cuales son urbanas, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 emitido por la Secretaría de Bienestar.

En materia de seguridad pública el Municipio de San Nicolás de los Ranchos registro un total de 77 delitos durante el año 21, entre los que destacan las modalidades por violencia familiar con un total de 18 denuncias (23.38%), el cual tiene el mayor acumulado con 7 registros tan solo en el mes de marzo; seguido por amenazas con un total de 12 reportes (15.58%), robo sin violencia con 9 registros (11.69%).

Es por esto que a nivel Federal se diseñó el Ramo General 33 de la Aportaciones Federales para las Entidades Federales y Municipios, del cual deriva el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal el destino de estos recursos se enfocará exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con seguridad pública del municipio de San Nicolás de los Ranchos.

Con la finalidad de asegurar la realización de actividades directamente vinculadas al FORTAMUN-DF y detectar las posibles discrepancias del ejercicio evaluado es que se lleva a cabo la presente evaluación, teniendo por objetivo generar información de utilidad para la mejora de la gestión, resultados y rendición de cuentas, a través de un análisis a la planeación, orientación estratégica y resultados de los recursos, en cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

Este ejercicio se lleva a cabo de conformidad con la metodología de trabajo que se establece por medio de los Términos de Referencia (TdR) 2022 diseñados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, promovidos por el Gobierno del Estado de Puebla. Dicho proceso se conforma por 6 secciones temáticas y un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Es así que, el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos, encabezado por el C. Presidente Gumaro Sandre Popoca, celebró el proceso de adjudicación por invitación a cuando menos 3

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los  
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

personas, del cual resultó ganadora la instancia evaluadora externa Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C, para la prestación de servicios profesionales, presidida por el Lic. Luis Guevara Paredes, quien cuenta con un equipo evaluador de carácter multidisciplinario.

El proceso de contratación fue convenido mediante contrato (no.) por el que se establecen los puntos de acuerdo para la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF, ejercicio sujeto a los objetivos del PAE 2022 aprobado por cabildo el día 29 de abril de 2022 y publicado en la página web del municipio en el apartado de transparencia municipal. Acto seguido de la firma, se llevó a cabo el registro de contratación ante el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de San Nicolás de los Ranchos

Tras la declaración de pandemia por el virus SARS-CoV2, proclamada desde el año 2020 y aún vigente, la Consultoría evaluadora desarrollo e implemento mecanismos alternos por los cuales se llevó a cabo el proceso de recolección y compilación de información, tales como la Plataforma de Evaluaciones (<http://evaluaciones.planeacionysolucionestrategicas.com/>), esta incorpora elementos de trabajo como: Plan de Trabajo de la instancia evaluadora, Check-List y cuestionarios dirigidos a las Unidades Administrativas involucradas en el procesos de evaluación. Para salvaguardar la confidencialidad de los datos proporcionados y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales, la información solicitada será utilizada con fines meramente de profesionales y de trabajo.

Una vez finalice el proceso de análisis y valoración documental se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en relación al ejercicio del Gobierno Municipal, en el que se hace de conocimiento los Hallazgos detectados de acuerdo al cumplimiento de los objetivos y metas que se establecen para el periodo fiscal y así solventar todas aquellas observaciones que sirvan en los procesos de toma de decisiones al corto, mediano y largo plazo.

Por último, los productos finales que se reciban por parte del equipo evaluador externo se harán de conocimiento público, por lo que los resultados serán publicados de manera oportuna a través de los medios de divulgación municipales que correspondan.

## Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son elaborados, desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversos aspectos susceptibles de mejoras, muchos de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador del Estado de Puebla, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por ello por lo que se han considerado en esta nueva elaboración.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017. ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf))
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015 ([https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=metodologias\\_evaluacion.a%20spx](https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=metodologias_evaluacion.a%20spx))
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019 ([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FORTAMUN\\_2018.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf))
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020 P á g i n a 7 |

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

151 (Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020 P á g i n a 7 | 151

([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf))

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021([http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FORTAMUN.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf))

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.





Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**

Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. N/A</li> <li>2. N/A</li> <li>3. N/A</li> <li>4. N/A</li> <li>5. El municipio identifica y alinea debidamente los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, de acuerdo a los ejes plasmados en vinculación a los objetivos de los ejes estratégicos de los planes de desarrollo a nivel Nacional y Estatal.</li> </ol>
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. N/A</li> <li>7. El municipio de San Nicolás de los Ranchos celebró sesiones de COPLADEMUN en las que se mencionan las generalidades del fondo, las obras a ejecutar y el techo financiero de estas, así como la priorización de obras. Las sesiones se llevan a cabo tras la previa convocatoria y presentación de los representantes comunitarios.</li> <li>8. El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 integra indicadores a nivel componente, haciendo mención de las unidades responsables de llevará a cabo el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de estos.</li> </ol>
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Más del 50% de los miembros involucrados en el cumplimiento de las metas y objetivos del FORTAMUN-DF del Gobierno de San Nicolás de los Ranchos conocen de los objetivos y normatividad aplicable al fondo evaluado, para su programación y monitoreo</li> <li>10. N/A</li> <li>11. El Municipio de San Nicolás de los Ranchos cuenta con una página web oficial que integra un apartado dedicado a la información generada del ejercicio 2021, en la que se hace de conocimiento a la ciudadanía de las obras, reportes de los sistemas federales y el cumplimiento final de las acciones financiadas con recursos provenientes del FORTAMUN-DF</li> <li>12. El municipio de San Nicolás de los Ranchos contempla la previsión del gasto a través del FORTAMUN-DF en la programación presupuestaria, para dar cumplimiento a los rubros de atención para los que se diseñó el fondo.</li> <li>13. N/A</li> <li>14. El municipio cuenta con los reportes del 2do y 4to trimestre al SRFT, de la acciones y proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF 2021, los cuales se encuentran publicados en la página web del H. Ayuntamiento.</li> <li>15. El municipio cuenta con los CIFDIs del ejercicio 2021 al FORTAMUN, por lo que es posible respaldar el ejercicio devengado en relación al ejercicio fiscal 2021.</li> <li>16. El municipio cuenta con programas presupuestarios e informes del SRFT al 2do y 4to trimestre en los cuales se puede consultar las obras o acciones por las cuales se da cumplimiento a los objetivos del FORTAMUN-DF</li> <li>17. El municipio cuenta con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios, el cual cuenta con acuse de recibido por la Auditoría Superior del Estado</li> </ol>
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. N/A</li> <li>19. N/A</li> </ol>
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>20. El municipio realiza la carga de información de las acciones contempladas en los Programas Presupuestarios al Sistema de Recursos Federales Transferidos del ejercicio 2021</li> </ol>

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	<p><b>21.</b> Se cuenta con el 3er Informe de Gobierno publicado en la plataforma oficial del H. Ayuntamiento, por los que se da cumplimiento al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	<p><b>22.</b> Se lleva a cabo Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2020, para su valoración, en cuanto al cumplimiento y seguimiento a los lineamientos y objetivos que norman el uso y manejo del fondo.</p> <p><b>23.</b> La detección de Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por un ente evaluador externo permite dar cuenta de las inconsistencias o áreas de mejora del ejercicio al FORTAMUN-DF, por lo que el proceso de seguimiento y atención a estos hallazgos permite llevar a cabo procesos de mejora continua a través de un comité interno encargado de llevar a cabo los mecanismos de atención a los mismos.</p>

**Debilidad o Amenaza**

<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p><b>1.</b> El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos no cuenta con un diagnóstico extraído de fuentes oficiales, por el que se den a conocer las problemáticas vinculadas al pago de obligaciones financieras y las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de acuerdo a los objetivos del fondo evaluado</p> <p><b>2.</b> Tras la nula detección de un diagnóstico, el Gobierno Municipal no cuenta con información para la integración y detección de las principales problemáticas que deberán ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF que repercuten negativamente en el municipio.</p> <p><b>3.</b> No se cuenta con una MML del ejercicio 2021 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, ocasionando que se desconozcan las principales problemáticas relacionadas al FORTAMUN-DF, evidenciando el inadecuado proceso de planeación para la atención de las necesidades municipales.</p> <p><b>4.</b> El municipio no identifica a la población potencial y objetivo mediante un diagnóstico municipal que se encuentre basado en datos estadísticos, que derive en la detección de problemáticas municipales, teniendo como consecuencia el desconocimiento de las necesidades vinculadas al fondo evaluado.</p> <p><b>5.</b> No se cuenta con una correcta integración de los objetivos del FORTAMUN-DF en un mismo eje de gobierno municipal, por lo que no se genera la debida atención a las problemáticas que conciernen a los rubros enmarcados en la Ley de Coordinación Fiscal</p>
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	<p><b>6.</b> El municipio no cuenta con la elaboración de la MIR respecto a un programa específico, por lo que no existe formalidad en el establecimiento de indicadores institucionales por los cuales se lleve a cabo el seguimiento a los objetivos enfocados al FORTAMUN-DF</p> <p><b>7.</b> Si bien el Gobierno Municipal llevan a cabo sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, este no cumple con el mínimo de reunidos cuando menos trimestralmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal. No se informa a la población acerca de los avances de los proyectos y/o acciones ejercidas con recursos del fondo evaluado.</p> <p><b>8.</b> No se identifica de manera clara los objetivos a los que se pretende contribuir con cada uno de los indicadores que se presentan, además de que no cuentan con una unidad de medida establecida, así como tampoco se define la previsión de los recursos a ejercer</p>
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	<p><b>9.</b> Se identifico que dentro del Gobierno Municipal se encuentran funcionarios quienes no se encuentran lo suficientemente inmersos a los objetivos y normas del fondo, por lo que existe la posibilidad de incurrir en omisiones a los requerimientos que se solicitan de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p><b>10.</b> El H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos no implementa mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ciudadanas en relación a los proyectos y/o acciones de inversión con recursos del FORTAMUN-DF</p> <p><b>11.</b> No se cuenta con los reportes del 1er y 3er trimestre al SRFT del período 2021, así como tampoco se cuenta con información de los resultados generados por la administración 2018-2021 de la implementación de mecanismos de participación ciudadana correspondientes al período evaluado.</p> <p><b>12.</b> Al no contar con un programa dedicado específicamente al FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal evaluado, la medición de la metas, objetivos y alcances en cuanto al desempeño del fondo,</p>



**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	<p>No se identifican a los responsables de ejecutar los programas, no se establece información referencial para la medición, además, la previsión de los recursos no se lleva a cabo únicamente con cargo al fondo evaluado.</p> <p><b>13.</b> El municipio no integra un sistema de seguimiento y evaluación al desempeño, por el que se dictamine y regule la presentación de evidencias a través de una calendarización en la que se establezcan períodos de entrega a los reportes trimestrales</p> <p><b>14.</b> El municipio no cuenta con los registros del 1er y 3er trimestre del SRFT 2021, que fueran otorgados por la administración 2018-2021, por lo que no se puede llevar a cabo el seguimiento de los avances físicos y financieros de manera satisfactoria</p> <p><b>15.</b> N/A</p> <p><b>16.</b> El municipio no integra los cuatro trimestres del SRFT por lo que la información es inconclusa para la verificación del cumplimiento, mientras que de los Programas Presupuestarios no se identifican porcentajes de cumplimiento final, por lo que se desconoce los resultados del desempeño de los recursos evaluados.</p> <p><b>17.</b> El Gobierno Municipal no cuenta con la elaboración de informes trimestrales a los Programas Presupuestarios para el seguimiento y comprobación de los resultados que se obtuvieran de manera trimestral del ejercicio 2021 en cuanto a las acciones ejercidas con recursos del FORTAMUN-DF. El informe de cumplimiento final que se presenta no contiene información que sirva para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que se establecieron para los recursos, puesto que no se registra el cumplimiento a la calendarización de acciones, así como de los Niveles por componente de FIN y PROPÓSITO</p>
<p><b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b></p>	<p><b>18.</b> El Gobierno Municipal de San Nicolas de los Ranchos no cuenta con herramientas para la mención de los objetivos a través de indicadores, los cuales permitan verificar el desempeño financiero, así como el cumplimiento de las metas y objetivos</p> <p><b>19.</b> El municipio no genera un formato oficial (padrón de beneficiarios) por el cual se identifique y derive a la población por atender en relación al enfoque del FORTAMUN-DF, de acuerdo con el ejercicio de planeación y programación presupuestaria que derive de un diagnóstico municipal que identifique las principales necesidades del municipio en relación al fondo evaluado.</p>
<p><b>Orientación y medición de resultados</b></p>	<p><b>20.</b> Los Programas Presupuestarios no se encuentran correctamente vinculados al FORTAMUN-DF, además no se cuentan con evidencias suficientes para avalar el cumplimiento a los rubros del fondo a través del SRFT, ya que la información contenida en los únicos dos reportes entregados resulta insuficiente.</p> <p><b>21.</b> El documento que se presenta no se elaboró contemplando informes estadísticos de cumplimiento, por lo que se desconoce el impacto y contribución de las acciones que se mencionan dentro del informe, ante esto no se identifican metas y objetivos específicos al FORTAMUN-DF de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal</p>
<p><b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b></p>	<p><b>22.</b> N/a</p> <p><b>23.</b> Las autoridades del trienio pasado no ejercen acciones para atender los hallazgos emitidos por el ente evaluador externo, además de que no hicieron de conocimiento público dichos resultados en los medios de divulgación municipal correspondientes, ni a los responsables de dar seguimiento al ejercicio a partir del último bloque del período 2021.</p>

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Recomendaciones**

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos no cuenta con un diagnóstico extraído de fuentes oficiales, por el que se den a conocer las problemáticas vinculadas al pago de obligaciones financieras y las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de acuerdo a los objetivos del fondo evaluado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras el análisis realizado al PMD del período 2018-2021, se recomienda al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos integrar un diagnóstico al PMD 2021-2024 basado en cifra e información proveniente de instituciones oficiales, en el que se incorporen los resultados de la implementación de mecanismos de participación ciudadana. Así como las problemáticas que requieran de atención de acuerdo con los objetivos del FORTAMUN-DF.</li> <li>La integración de un diagnóstico municipal, el cual se retroalimente de información obtenida de la implementación de mecanismos de participación ciudadana da cumplimiento a los artículos:  46 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. 101, 102 fracción II, 103 fracción V y 113 de la Ley Orgánica Municipal.</li> </ul>	Contraloría Municipal	Contar con un diagnóstico por el cual se den a conocer los datos más relevantes y problemáticas del municipio.	Factible
	Tras la nula detección de un diagnóstico, el Gobierno Municipal no cuenta con información para la integración y detección de las principales	Ante la falta de identificación de las problemáticas vinculadas al fondo evaluado, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los	Contraloría Municipal	contar con el establecimiento de los hechos negativos que serán atendidos con recursos del fondo evaluado.	Factible

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	<p>problemáticas que deberán ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF que repercuten negativamente en el municipio</p>	<p>Ranchos identificar y definir los principales hechos negativos que afectan al municipio con la finalidad orientar debidamente la distribución del fondo evaluado en consideración a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal</p>			
	<p>No se cuenta con una MML del ejercicio 2021 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, ocasionando que se desconozcan las principales problemáticas relacionadas al FORTAMUN-DF, evidenciando el inadecuado proceso de planeación para la atención de las necesidades municipales</p>	<p>Una vez finalizado el proceso de análisis e identificando las distintas inconsistencias con relación a lo que se solicita en la pregunta, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos llevar a cabo la elaboración de los instrumentos metodológicos (árbol de problemas, árbol de objetivos), que permitan sintetizar de manera estructurada las problemáticas municipales, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad antes menciona, así como de actualizar y adecuar periódicamente las metas de los proyectos diseñados o por diseñar</p>			<p>Factible</p>
	<p>El municipio no identifica a la población potencial y objetivo mediante un diagnóstico municipal que se encuentre basado en datos estadísticos, que derive en la detección de problemáticas municipales, teniendo como consecuencia el desconocimiento de las necesidades vinculadas al fondo evaluado.</p>	<p>Tras la identificación de inconsistencias, se recomienda al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos diseñar e implementar las herramientas y metodología necesarias para la detección de la población que requiere atención de acuerdo con los rubros de aplicabilidad del FORTAMUN-DF para su uso y destino en cuanto al fortalecimiento de la estructura municipal y la atención de las necesidades en materia de seguridad pública</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Establecer la población potencial y población objetivo involucradas con las problemáticas por atender.</p>	<p>Factible</p>
	<p>No se cuenta con una correcta integración de los objetivos del FORTAMUN-DF en un mismo eje de gobierno municipal, por lo que no se genera la debida</p>	<p>Se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos alinear correctamente las actividades inherentes al FORTAMUN-DF de</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Establecer los ejes de gobierno bajo el diagnóstico municipal, definiendo objetivos y medios de atención.</p>	<p>Factible</p>

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	atención a las problemáticas que conciernen a los rubros enmarcados en la Ley de Coordinación Fiscal	acuerdo con lo contenido en el PMD 2021-2024 en relación a un mismo eje rector, por lo que se recomienda identificar a través de un diagnóstico municipal las problemáticas directamente vinculadas al fondo evaluado, de manera que puedan ser agrupadas en un mismo programa o componente que emane y atienda las causas de un mismo eje de gobierno.			
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	El municipio no cuenta con la elaboración de la MIR respecto a un programa específico, por lo que no existe formalidad en el establecimiento de indicadores institucionales por los cuales se lleve a cabo el seguimiento a los objetivos enfocados al FORTAMUN-DF	De acuerdo con el análisis preliminar y determinación de la falta de elementos por los cuales se lleva a cabo el establecimiento de la MIR, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024 elaborar esta herramienta, la cual se base en un diagnóstico e instrumentos metodológicos enfocados al FORTAMUN-DF, en el que se definan de manera concreta los objetivos por nivel de los componentes de acuerdo a la estructura de la matriz de indicadores, así como los supuestos para el cumplimiento de los objetivos	Contraloría Municipal	Definir el resumen narrativo de los programas contenido en el PMD de manera que se identifiquen y vinculen con la estructura de la MIR.	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien el Gobierno Municipal llevan a cabo sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, este no cumple con el mínimo de reunidos cuando menos trimestralmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal.</li> <li>No se informa a la población acerca de los avances de los proyectos y/o</li> </ul>	Tras la exposición de del análisis realizado a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal, se recomienda a los responsables de la vigilancia y organización de las sesiones COPLADEMUN llevar a cabo la programación de sesiones de manera trimestral de acuerdo con la normatividad aplicable, integrando la información acerca de la priorización de los proyectos, obras y acciones, así como los informes de seguimiento de estos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica	Dirección de Obras Públicas	Llevar a cabo las sesiones del Comité de Planeación Municipal en apego a la normatividad vigente para aprobación de resoluciones, así como dar a conocer en cada una los calendarios y resultados de los proyectos	Factible

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	acciones ejercidas con recursos del fondo evaluado.	Municipal atendiendo a: <i>coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.</i>			
	No se identifica de manera clara los objetivos a los que se pretende contribuir con cada uno de los indicadores que se presentan, además de que no cuentan con una unidad de medida establecida, así como tampoco se define la previsión de los recursos a ejercer.	Luego del análisis de la información y del parcial cumplimiento de esta en referencia a la presente pregunta, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos que durante la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se diseñen e implementen indicadores inmersos en el documento que deriven de la elaboración de la Metodología de Marco Lógico (MML) y de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), de manera que estos resulten útiles para la consecución de los resultados esperados.	Contraloría		Factible
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	Se identifico que dentro del Gobierno Municipal se encuentran funcionarios quienes no se encuentran lo suficientemente inmersos a los objetivos y normas del fondo, por lo que existe la posibilidad de incurrir en omisiones a los requerimientos que se solicitan de acuerdo con la normatividad aplicable	Tras el análisis de los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos llevar a cabo capacitaciones de manera constante en relación a la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF de manera que el desempeño de los programas y de los recursos resulte favorable	Contraloría Municipal Tesorería Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia	Que los involucrados de seguimiento monitoreo y cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado conozcan los lineamientos y reglas aplicables para el uso y manejo de los recursos.	Factible
	El H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos no implementa mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ciudadanas en relación a los proyectos y/o acciones de inversión con recursos del FORTAMUN-DF	Derivado de las faltas detectadas del ejercicio 2021, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, llevar a cabo la elaboración y aprobación de mecanismos formales por los cuales recabar información en cuanto las solicitudes de atención que se vinculen	Dirección de Obras Secretaría General	Contar con mecanismos de atención directos para recabar información de las necesidades por atender vinculadas al fondo evaluado.	Factible

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

		a los enfoques de atención del FORTAMUN-DF.			
No se cuenta con los reportes del 1er y 3er trimestre al SRFT del período 2021, así como tampoco se cuenta con información de los resultados generados por la administración 2018-2021 de la implementación de mecanismos de participación ciudadana correspondientes al período evaluado.		De acuerdo con las obligaciones a las que están sujetos los entes fiscalizados ante la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024 publicar y mantener actualizada la información concerniente al cumplimiento financiero, resultados del ejercicio, los reportes de cumplimiento al presupuesto evaluado que se generen a través de los sistemas federales, así como de las evaluaciones de desempeño que se realicen al fondo.	Dirección de Obras Públicas  Unidad de Transparencia	Dar a conocer los resultados de las acciones ejercidas con recursos del FORTMUN-DF, así como los resultados de desempeño del fondo evaluado y de los mecanismos de participación ciudadana.	Factible
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al no contar con un programa dedicado específicamente al FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal evaluado, la medición de la metas, objetivos y alcances en cuanto al desempeño del fondo,</li> <li>No se identifican a los responsables de ejecutar los programas, no se establece información referencial para la medición, además, la previsión de los recursos no se lleva a cabo únicamente con cargo al fondo evaluado.</li> </ul>		Se recomienda al H. Ayuntamiento 2021-2024 del municipio de San Nicolás de los Ranchos elaborar un programa dedicado al FORTAMUN-DF, que permita dar la adecuada atención a los rubros que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal. Este programa deberá integrar correctamente 1. Nombre del programa, 2. Año base y 3. Unidad de medida, por el cual se pueda llevar a cabo la correcta evaluación de los resultados y así conocer el impacto de las acciones programadas.	Contraloría	Contar con un programa específico del fondo evaluado por el cual llevar a cabo y de manera correcta la medición de los alcances y la evaluación de los resultados.	Factible
El municipio no integra un sistema de seguimiento y evaluación al desempeño, por el que se dictamine y regule la presentación de evidencias a través de una calendarización en la que se establezcan		Tras las observaciones realizadas del ejercicio de análisis, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos llevara a cabo la elaboración de las evidencias por las cuales comprobar la ejecución	Contraloría Municipal	Implementar un sistema y mecanismos de seguimiento y entrega de resultados para la implementación de acciones de mejora y monitoreo del desempeño.	Factible



**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	<p>períodos de entrega a los reportes trimestrales.</p>	<p>del recurso evaluado a través de la acciones planeadas, esta información se esquematizara bajo el marco normativo del SEDM, en el que se establezcan calendarios de entrega de reportes y/o evidencias, mecanismos de trabajo como indicadores que permitan cuantificar y valorar los resultados, a fin de solventar las acciones que implique el uso de los recursos.</p>			
	<p>El municipio no cuenta con los registros del 1er y 3er trimestre del SRFT 2021, que fueran otorgados por la administración 2018-2021, por lo que no se puede llevar a cabo el seguimiento de los avances físicos y financieros de manera satisfactoria.</p>	<p>Tras el proceso de análisis, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos llevar a cabo la carga de información de manera trimestral al Sistema de Recursos Federales Transferidos, en relación a lo aprobado en las sesiones COPLADEMUN, identificando correctamente las obras, montos y sus especificaciones, así como las especificaciones, observaciones e indicadores del estado que guardan los avances físicos y financieros.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Contar con los informes de los cuatro trimestres del SRFT para el seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones y si estas corresponden con la planeación municipal.</p>	<p>Factible</p>
	<p>El municipio no integra los cuatro trimestres del SRFT por lo que la información es inconclusa para la verificación del cumplimiento, mientras que de los Programas Presupuestarios no se identifican porcentajes de cumplimiento final, por lo que se desconoce los resultados del desempeño de los recursos evaluados.</p>	<p>Se recomienda al municipio de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024 elaborar un programa Presupuestario que de manera particular y adecuada se vincule a los rubros del FORTAMUN-DF, para el seguimiento de los resultados de las acciones, estos resultados deberán ser cargados al SRFT, verificando que estos realmente correspondan a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal para el uso del fondo.</p>	<p>Unidad de Transparencia Tesorería</p>	<p>Contar con las evidencias que comprueben los ingresos de las transferencias federales en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento a la normatividad vigente.</p>	<p>Factible</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Municipal no cuenta con la elaboración de informes trimestrales a</li> </ul>	<p>Tras el análisis de la información proporcionada y de las irregularidades del ejercicio, se recomienda al Gobierno Municipal</p>	<p>Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal</p>	<p>Llevar a cabo la entrega de resultados y del cumplimiento de las metas de la programación presupuestaria.</p>	<p>Factible</p>

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	<p>los Programas Presupuestarios para el seguimiento y comprobación de los resultados que se obtuvieran de manera trimestral del ejercicio 2021 en cuanto a las acciones ejercidas con recursos del FORTAMUN-DF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El informe de cumplimiento final que se presenta no contiene información que sirva para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que se establecieron para los recursos, puesto que no se registra el cumplimiento a la calendarización de acciones, así como de los Niveles por componente de FIN y PROPÓSITO.</li> </ul>	de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024 llevar a cabo la elaboración de reportes trimestrales de resultados de la programación del FORTAMUN-DF, los cuales formaran parte de la integración y justificación del Informe de Cumplimiento Final.			
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Ranchos no cuenta con herramientas para la mención de los objetivos a través de indicadores, los cuales permitan verificar el desempeño financiero, así como el cumplimiento de las metas y objetivos.	Luego de las observaciones realizadas a la ejecución de los recursos durante el período 2021, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024 elaborar diseñar e implementar fichas técnicas de indicadores para el seguimiento a los programas del fondo evaluado que identifiquen datos específicos de los programas, periodos de cumplimiento, metas, unidad de medida y comportamiento de los indicadores.	Contraloría Municipal	Contar con herramientas para la medición los programas para llevar a cabo evaluaciones del desempeño.	Factible
	El municipio no genera un formato oficial (padrón de	Se recomienda al H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	Dirección de Obras Públicas	Generar bases de datos para la identificación de la población	Factible

**Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

	beneficiarios) por el cual se identifique y derive a la población por atender en relación al enfoque del FORTAMUN-DF, de acuerdo con el ejercicio de planeación y programación presupuestaria que derive de un diagnóstico municipal que identifique las principales necesidades del municipio en relación al fondo evaluado.	2021-implementar mecanismos que permitan identificar a la población que sea susceptible de ser atendida a través de proyectos y acciones que atiendan a los objetivos del fondo evaluado.		beneficiaria de los proyectos y así establecer acciones y medir el impacto de las acciones.	
<b>Orientación y medición de resultados</b>	Los Programas Presupuestarios no se encuentran correctamente vinculados al FORTAMUN-DF, además no se cuentan con evidencias suficientes para avalar el cumplimiento a los rubros del fondo a través del SRFT, ya que la información contenida en los únicos dos reportes entregados resulta insuficiente.	Se recomienda al Gobierno Municipal 2021-2024 del municipio de San Nicolás de los Ranchos elaborar un programa específico al FORTAMUN-DF en el cual se identifiquen correctamente las actividades reportadas en el SRFT del ejercicio inmediato, lo cual permita llevar un adecuado seguimiento y evaluación a los resultados.	Dirección de Obras Públicas	Reportar las actividades financiadas con recursos del FORTAMUN-DF en el SRFT y verificar que estas coincidan con la programación presupuestaria.	Factible
	El documento que se presenta no se elaboró contemplando informes estadísticos de cumplimiento, por lo que se desconoce el impacto y contribución de las acciones que se mencionan dentro del informe, ante esto no se identifican metas y objetivos específicos al FORTAMUN-DF de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	Se recomienda al H. Ayuntamiento 2021-2024 del municipio de San Nicolás de los Ranchos elaborar el Informe de Gobierno contemplando una estructura metodológica que contenga: un índice, marco teórico-conceptual, objetivo general, integración de los informes y reportes parciales de los programas presupuestarios y por unidad administrativa, someter a aprobación ante cabildo.	Unidad de Transparencia Contraloría Municipal	Llevar a cabo los informes de seguimiento, cumplimiento e informes finales o anuales para su carga en el portal web oficial del municipio y demás sitios correspondientes, en los evidencien los resultados a través de indicadores de verificación de los resultados.	Factible
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	Las autoridades del trienio pasado no ejercen acciones para atender los hallazgos emitidos por el ente evaluador externo, además de que no hicieron de conocimiento público dichos resultados en los medios de divulgación municipal correspondientes, ni a los responsables de dar seguimiento al ejercicio	Se recomienda al H. Ayuntamiento 2021-2024 del municipio de San Nicolás de los Ranchos integrar el instalar un comité de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean producto de las evaluaciones que se realicen al FORTAMUN-DF, y, que de manera proactiva lleven a cabo ejecuten mecanismos	Contraloría Municipal	Integrar mecanismos de atención a los hallazgos que se generen de las evaluaciones de desempeño al FORTAMUN-DF, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de ley aplicables a los recursos.	Factible

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

	a partir del último bloque del período 2021.	por los cuales se pueda comprobar el resultado del desempeño municipal a razón de las labores de mejora continua que deriven de la atención a los ASM.			
--	--	--	--	--	--



**Sección Anexo 1. Valoración Final del Programa**

<b>Sección</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>0</b>	El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 no cuenta con un diagnóstico municipal por el cual identificar los hechos negativos vinculados a los objetivos del FORTAMUN-F, por lo que no lleva a cabo la elaboración de la MML.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	<b>0.37</b>	El municipio lleva a cabo sesiones de priorización de obras a través del COPLADEMUN para la previsión al ejercicio del recurso evaluado. No se cuenta con mecanismos de formales para la medición y evaluación de resultados.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	<b>0.43</b>	El municipio no implementa mecanismos para recabar y dar atención a las solicitudes ciudadanas. Se cuenta con evidencias del SRFT sin embargo estas no cubren los cuatro trimestres por lo que la información es parcial para el seguimiento de los resultados.
<b>Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	<b>0</b>	No se cuenta con un programa específico del FORTAMUN-DF además de que la información de los Informes de Cumplimiento Final no arroja porcentajes de resultados del ejercicio 2021.

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

<b>Orientación y medición de resultado.</b>	<b>0.5</b>	La información plasmada en el SRFT es inconclusa por lo que no se pueden comparar los resultados del sistema con los PP's. los informes de cumplimiento final no presentan evidencias estadísticas por las cuales comprobar los resultados expuestos.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	<b>0</b>	No se lleva a cabo el seguimiento a los ASM que se generan del ejercicio 2020 para mejorar el desempeño al ejercicio de los recursos evaluados.
<b>Total</b>		<b>3.26</b>

